

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/5/2017
		PÁGINA	1 de 3

DECRETO NUMERO (**5- 709**)

22 DIC 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAPLAZA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE REDUCE PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere en la Constitución Política Decreto No 111 de 1996 , y en los artículos 83 y 84 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental de Santander Ordenanza 041 de 2006 y

CONSIDERANDO:

1 Que según Ordenanza No. 056 del 01 de Diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año 2022 y por Decreto N° 696 del 28 de Diciembre de 2021 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022. Modificado mediante decreto 016 del 13 de enero de 2022

2. Que el Artículo 83 de la Ordenanza No 041 del 22 de diciembre de 2006 **REDUCCION Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES** establece: " En cualquier mes del año fiscal, previo concepto del CONFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) que la tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
- 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por la Asamblea o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la constitución política.
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados previamente por la Asamblea o que la coherencia macroeconómica así lo exija.

3. Que el Artículo 84 de la Ordenanza No 041 del 22 de diciembre de 2006 **DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO establece:** "Cuando el Gobernador se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalara por medio de decreto, las apropiaciones a Las que se aplican unas u otras medidas. Este decreto podrá afectar a la asamblea, a la contraloría y establecimientos públicos de manera equitativa.

Expedido el decreto de reducción se procederá a reformar, si fuere el caso, el programa anual mensualizado de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor ninguno. La Contraloría, la Asamblea y los órganos de la Administración Central no podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen". Comillas fuera del texto.

4 Que se hace necesario **DESAPLAZAR** el Presupuesto de Gastos de Inversión que fue aplazado mediante decreto No 594 de noviembre 01 de 2022 por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.995.200.354,00)** correspondientes a recursos por concepto de Utilidades Empresa ESSA.

5. Que se hace necesario **REDUCIR** el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.995.200.354,00)**, esta reducción obedece a embargos aplicados a recursos cuya fuente es Utilidades ESSA pertenecientes a la vigencia 2021 Según certificación de fecha 2 de agosto de 2022 expedida por la Dirección de Tesorería.

6. Que según Ordenanza No. 056 del 01 de Diciembre de 2021 Decreto 696 del 28 de Diciembre del 2021 se apropiaron recursos por valor de (**\$ 20.863.248.171.47**) para apalancar gastos de pago de pensionados FED cuya fuente es (Cancelaciones FED) emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, pero Según los Documentos de Distribución Parcial de las doce doceavas No. 063 de Enero 03 de 2022 (anexo No 2) recursos emanados del Sistema General de Participación por valor de (**\$ 14.366.060.843,00**), Documento de Distribución Parcial de las doce doceavas No. 069 de agosto 25 De 2022(anexo No 1) por valor de (**\$ 5.052.241.286,00**) y el ultimo documento de distribución (Asignación final) No 071 del 30 de noviembre de 2022, (anexo 3) por valor de (**\$184.152.398,00**) para un total de (**\$ 19,602.454.527,00**), por lo anteriormente expuesto, se hace necesario **REDUCIR** la partida en la suma de (**\$ 1.260.793.644,47**).

7. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal-CONFIS DEPARTAMENTAL según acta No 37 del 14 de diciembre de 2022 aprobó el Desaplazamiento del Presupuesto de Gastos y la reducción de estas partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de la vigencia fiscal 2022

8. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia de fecha 14 de diciembre de 2022 que los códigos que se van a Desaplazar y reducir están libres de afectación presupuestal.

9. Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, se hace necesario **DESAPLAZAR** el presupuesto de Gastos de Inversión en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.995.200.354,00)** cuya fuente es Utilidades Empresa ESSA.

10. Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, se hace necesario **REDUCIR** el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$5.255.993.998,47)** cuya fuente es Utilidades Empresa ESSA y SGP Cancelaciones FED

[Handwritten signature]

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/5/2017
		PÁGINA	1 de 3

DECRETO NUMERO (5 - 709)

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Desplazar el Presupuesto General de gastos de Inversión del Departamento - Administración Central vigencia fiscal 2022 así:

DESAPLAZAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSION

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR DESAPLAZAMIENTO
2.3.2.02.02.008.32.3201.3201003.01	Apoyo a la base empresarial de negocios verdes del departamento de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	690,590,536.77
2.3.2.02.02.008.32.3202.3202005.01	Restauración de los habitat cenagosos del Distrito Especial de Barrancabermeja	Utilidades de Empresa ESSA	1,400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.32.3202.3202005.02	Implementación de sistemas productivos silvopastoriles en praderas establecidas, en el municipio de sabana de torres del departamento de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	473,000,000.00
2.3.2.02.02.008.32.3206.3206003.01	Implementación de sistemas productivos silvopastoriles en praderas establecidas, en los municipios de Lebrija, Girón y Bucaramanga del departamento de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	320,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028.01	Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	900,832,010.00
2.3.2.02.02.009.22.2202.2202030.05	apoyo a la educación superior en las sedes regionales de la universidad industrial de Santander, socorro, Málaga, Barrancabermeja y Barbosa.	Utilidades de Empresa ESSA-UIS	210,777,807.23
DESAPLAZAMIENTO GASTOS DE INVERSION			3,995,200,354.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase el Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central vigencia fiscal 2022 así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR REDUCCION
1.1.02.06.001.01.02.01	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio FED	SGP CANCELACIONES FED	1,260,793,644.47
1.2.03.02.02	Utilidades de Empresa ESSA	Utilidades de Empresa ESSA	3,995,200,354.00
TOTAL REDUCCION INGRESOS			5,255,993,998.47

ARTÍCULO TERCERO : Redúzcase el Presupuesto General de Gastos de Inversión de la Administración Central vigencia fiscal 2022 así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR REDUCCION
2.3.2.02.02.008.32.3201.3201003.01	Apoyo a la base empresarial de negocios verdes del departamento de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	690,590,536.77
2.3.2.02.02.008.32.3202.3202005.01	Restauración de los habitat cenagosos del Distrito Especial de Barrancabermeja	Utilidades de Empresa ESSA	1,400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.32.3202.3202005.02	Implementación de sistemas productivos silvopastoriles en praderas establecidas, en el municipio de sabana de torres del departamento de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	473,000,000.00
2.3.2.02.02.003.32.3206.3206003.01	Implementación de sistemas productivos silvopastoriles en praderas establecidas, en los municipios de Lebrija, Girón y Bucaramanga del departamento de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	320,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028.01	Suministro de complementos alimentarios a estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	Utilidades de Empresa ESSA	900,832,010.00

José

22 DIC 2022

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/5/2017
		PÁGINA	1 de 3

DECRETO NUMERO (709)

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR REDUCCION
2.3.2.02.02.009.22.2202.2202030.05	apoyo a la educación superior en las sedes regionales de la universidad industrial de Santander, socorro, Málaga, Barrancabermeja y Barbosa.	Utilidades de Empresa ESSA-UIS	210,777,807.23
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201071.01	Servicio educativo (2201071)	Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio FED	1,260,793,644.47
TOTAL REDUCCION DE GASTOS DE INVERSION			5,255,993,998.47

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga a los

22 DIC 2022

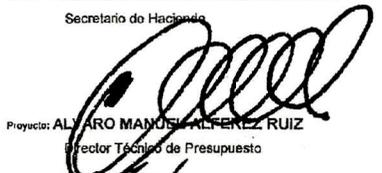


MAURICIO AGUILAR HURTADO

Gobernador de Santander


 Ve Bo. **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**

Secretario de Hacienda


 Proyecto: **ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ**

Director Técnico de Presupuesto

Revisó: **ADELINA ARENAS REMOLINA**
 Profesional Universitario

Elaboró: **NYDIA MORENO CAÑELO**
 Profesional Universitario